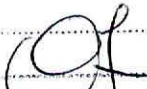


Presentado: 02 / 12 / 08
Hora: 12:25 Expto. N°
Escrito de fs. con.....
Se Adjunta.....
Recibido por: 

ORDENANZA N° 186/2008

VISTO:

La necesidad de colaborar económicamente con la Sra. Genoveba Sifuentes y;

CONSIDERANDO:

Que atento a que este Cuerpo cuenta con las partidas suficientes para realizar donativos tanto al sector público como privado.

Que es merecedora toda aquella persona que solicite un subsidio a efectos de poder brindar un mejor bienestar a sus hijos.

Que el caso que nos ocupa se trata de la Sra. Genoveba Sifuentes conformada su familia por una hija con tres menores a cargo, que no posee ningún ingreso económico, lo que hace imposible solventar los gastos de su grupo familiar (alimentos, vestimenta, etc.).

Que a través de la Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Tupungato eleva el informe social de la Sra. Genoveba Sifuentes en el cual se constata que los recursos resultan insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas mínimas.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Otórguese un Subsidio de PESOS: QUINIENTOS (\$500) a la Sra. Genoveba Sifuentes, D.N.I. N° F5.632.085, domiciliada en calle Barrio el Progreso M-C C-16 de Tupungato, el cual será destinado a solventar los gastos de su grupo familiar (alimentos, vestimenta, etc.).

ARTÍCULO 2): Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar los cambios de partidas que resulten necesarios.


ARTÍCULO 3): El gasto que demande la presente impútese a la Partida que corresponda del Presupuesto Municipal Vigente - Jurisdicción 02 - H. C. Deliberante.

ARTÍCULO 4): Impóngase a la beneficiaria la obligación de rendir cuenta documentada a los treinta (30) días de recibido el importe.


ARTÍCULO 5): Autorízase a la Sra. Presidente del H.C.D. de Tupungato, Sra. Nelly Velarde, a firmar el convenio respectivo.

ARTÍCULO 6): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a un día del mes de diciembre del año dos mil ocho.


MARCELA G. SIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

Promulgada según Decreto N°
de fecha